

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

32497 *Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00032-2015: Suministro de un sistema de procesado de imágenes y señales de captura humana para el Laboratorio de Biomecánica del I3A.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
- c) Número de expediente: 00032-2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.unizar.es/perfil-contratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de un sistema de procesado de imágenes y señales de captura humana para el Laboratorio de Biomecánica del I3A.
Contrato relacionado con un proyecto o programa financiado mediante fondos comunitarios. Cofinanciación 50 % FEDER. Programa Operativo: 2007-2013. Cofinanciación 50 % Dpto. Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33197000-7.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, Perfil de Contratante, Plataforma de Contratación del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20/5/2015, 21/5/2015, 20/5/2015 y 20/5/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 215.826,17 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 215.826,17 euros. Importe total: 261.149,67 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 1/9/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 7/10/2015.
- c) Contratista: Supermicro Computer Spain, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 204.400,00 euros. Importe total: 247.324,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderación: Oferta económica (50 puntos). Mejora del contrato con nodos adicionales exactamente iguales a los ofertados según lo requerido en el Anexo 5 del pliego de prescripciones

técnicas (42 puntos). Extensión de la garantía de 3 años exigida en el pliego de prescripciones técnicas (5 puntos). Mejora del contrato con suministro de todos los equipos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas con fuente de alimentación redundante incluida (3 puntos).

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.- El Rector de la Universidad de Zaragoza, P.D. (Resol. 12/4/2012, BOA n.º 71, de 13/4/2012), la Gerente, M.^a Isabel Luengo Gascón.

ID: A150047017-1